

Aplicaciones ferroviarias  
Mercado para vehículos ferroviarios  
Parte 1: Vagones de mercancías

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 25 *Aplicaciones ferroviarias*, cuya secretaría desempeña CETREN.



**EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 15877-1:2013+A1**

UNE-EN 15877-1:2013+A1

Aplicaciones ferroviarias  
Mercado para vehículos ferroviarios  
Parte 1: Vagones de mercancías

*Railway applications. Marking on railway vehicles. Part 1: Freight wagons.*

*Applications ferroviaires. Inscriptions pour véhicules ferroviaires. Partie 1: Wagons pour le fret.*

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 15877-1:2012 +A1:2018.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 15877-1:2013.

## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 15877-1:2013+A1**

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

**Asociación Española de Normalización**

Génova, 6  
28004 MADRID-España  
Tel.: 915 294 900  
info@une.org  
www.une.org  
Depósito legal: M 31877:2019

© UNE 2019

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

# Índice

Prólogo europeo .....	5
0 Introducción.....	6
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Normas para consulta .....	7
3 Términos, definiciones y abreviaturas.....	8
3.1 Términos y definiciones.....	8
3.2 Abreviaturas.....	9
4 Marcados .....	10
4.1 Principios generales.....	10
4.2 Color .....	11
4.3 Localización.....	14
4.4 Lista de marcados.....	16
4.5 Detalles del mercado de vehículos.....	17
{A1▶} Anexo ZA (Informativo) Relación entre esta norma europea y los requisitos esenciales de la Directiva de la UE 2008/57/CE {◀A1}.....	138
Bibliografía .....	140

## 1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma europea identifica la información que se tiene que marcar en los vagones de mercancías, o partes de los vagones de mercancías, relativa a las características técnicas, operativas y de mantenimiento de los mismos. En esta norma se definen las características de este marcado, los requisitos relativos a su presentación, su forma y posición en el vehículo, y su significado. Algunos marcados van acompañados de una(s) nota(s), según sea el caso.

En esta norma europea no se considera los criterios de diseño, ensayos y placas de especificaciones de productos de los fabricantes de barriles cisterna, ya que se especifican en la Norma EN 12561-1:2011 *Aplicaciones ferroviarias. Vagones cisterna. Parte 1: Placas de identificación para vagones cisterna destinados al transporte de mercancías peligrosas.*

El marcado de mercancías peligrosas no se ha considerado en esta norma europea cuando está totalmente especificado en el RID (dimensiones, color, posición y forma). Cuando el marcado no está totalmente especificado en el RID, está incluido en esta norma.

## 2 Normas para consulta

Las normas que a continuación se indican son indispensables para la aplicación de esta norma. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición de la norma (incluyendo cualquier modificación de ésta).

EN 12561-1, *Aplicaciones ferroviarias. Vagones cisterna. Parte 1: Placas de identificación para vagones cisterna destinados al transporte de mercancías peligrosas.*

EN 15528, *Aplicaciones ferroviarias. Categorías de línea para la gestión de las interfaces entre límites de cargas de los vehículos y la infraestructura.*

prEN 15877-2, *Aplicaciones ferroviarias. Marcado para vehículos ferroviarios. Parte 2: Marcados exteriores en coches de viajeros, unidades automotrices, locomotoras y en maquinaria de trabajo.*

ISO 3864-1, *Símbolos gráficos. Colores y señales de seguridad. Parte 1: Principios de diseño para las señales de seguridad y marcado.*

CIE 015-2004, *Colorimetría. 3ª edición.*

CIE 054.2-2001, *Retrorreflexión. Definición y medición.*